

QUILMES, 5 de julio de 2011

VISTO el expediente 827-0154/11, mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento, y las Resoluciones (C.D) Nº 005/11 y (C.S.) Nº 024/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución (C.D) Nº 005/11 se designó en la Planta Interina del Departamento de Ciencias Sociales, con dedicación semiexclusiva, al profesor Luciano Grassi a partir del 1º de febrero de 2011.

Que tras haber concursado, el profesor Luciano Grassi (Resolución C.S. Nº 024/11) fue designado profesor ordinario con dedicación parcial, en el Departamento de Ciencias Sociales.

Que se torna necesario ampliar nuevamente la dedicación del mismo, para dar continuidad a lo dispuesto por la Resolución (C.S.) Nº 005/11.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

Universidad

Nacional de Quilmes

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la ampliación de dedicación del profesor Luciano Grassi DNI: 29.227.418, de parcial a semiexclusiva a partir del 4 de abril de 2011.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 143/11

Mulli but

Departamento de Ciencias Sociales UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUILMES